



DECÁLOGO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO PERUANO

1. Labora con dignidad, respeto, humildad, visión, responsabilidad, transparencia, rectitud y conducta irreprochable.
2. Sirve a su país con la verdad y compromiso; sin distorsionar, ignorar, disminuir o amplificar la información por intereses particulares u otros fines.
3. Se identifica con su universidad, ofreciendo cuanto sabe y puede hacer para su desarrollo sostenible con excelencia, fortaleciendo su prestigio y protegiendo sus intereses.
4. Ejerce la docencia, la investigación, la proyección social y gestión, con honestidad, dedicación y convicción, tomando decisiones adecuadas que conduzcan a un bien social y sin comprometer la libertad de criterio.
5. Contribuye con la formación humanista y profesional de sus alumnos, en base a ética y disciplina; fortaleciendo la curiosidad, creatividad y el dominio de los medios para ser actores efectivos del desarrollo y bienestar social.
6. Practica el compañerismo con respeto, cortesía, solidaridad y colaboración.
7. Respeta y acepta los aportes de los demás y las decisiones del equipo, o de superiores jerárquicos, con la claridad y transparencia que hace constar la confianza y no la complicidad.
8. Ejerce el derecho-deber del secreto profesional, con sólo las excepciones muy limitadas que se justifiquen moral o legalmente.
9. Trabaja en equipo, facilitando la integración, la cortesía, la convivencia, la igualdad, el ejercicio de derechos y deberes, la libertad y la solidaridad.
10. Se autoevalúa permanentemente y perfecciona en busca del crecer en calidad como persona y como profesional.

Dr. Hermes Escalante Añorga
Decano



DECÁLOGO DEL ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO PERUANO

1. Realiza sus acciones con dignidad, respeto, humildad, responsabilidad, transparencia, rectitud y conducta irreprochable.
2. Es leal con la institución, haciendo su mayor esfuerzo para su desarrollo sostenible con excelencia, fortaleciendo su prestigio y protegiendo sus intereses.
3. Se debe a su labor con honestidad, dedicación y convicción, tomando decisiones adecuadas que conduzcan a una mayor y mejor productividad.
4. Cumple con las normas y disposiciones que rigen en la institución, valorándolos y haciéndolos suyos.
5. Cuida las instalaciones de la institución, las usa bien y con respeto en todo momento, considerando que son bienes de su segundo hogar.
6. Respeta y acepta los aportes de los demás y las decisiones de superiores jerárquicos, con la claridad y transparencia que hace constar la confianza y no la complicidad.
7. Ejerce el derecho-deber del secreto profesional, con sólo las excepciones muy limitadas que se justifiquen moral o legalmente.
8. Practica el compañerismo con respeto, cortesía, solidaridad y colaboración.
9. En su unidad contribuye a una convivencia donde la cortesía, la igualdad, el ejercicio de derechos y deberes, la libertad y la solidaridad se integran.
10. Es crítico, se autoevalúa y perfecciona en busca del crecer en calidad como persona y como profesional.

*Dr. Hermes Escalante Añorga
Decano*